Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dos (2) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal de expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura ANI
Demandado:	Jaime Humberto Restrepo Restrepo
Radicado:	05154 31 12 001 **2020-00218**
Asunto:	**Requiere a las partes y apoderados**

Toda vez que, mediante proveído calendado 17 de enero de 2022 se requirió a las partes a disponer los recursos y la colaboración debida al perito designado para realizar la experticia ordenada en este asunto y como esto no ha ocurrido, se le requiere por última vez, advirtiendo que es deber y responsabilidad de las partes y de sus apoderados prestar al juez su colaboración para la práctica de pruebas y diligencias (Numeral 8 art 78 CGP).

NOTIFÍQUESE

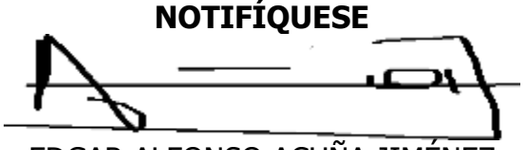

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

515048cff5f7d28bc2a8d956db946043402aac7bfd83c12e27eae5a0f22cf2c2

Documento generado en 02/03/2022 09:03:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica